



MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

Madrid, 23 de diciembre de 2014

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE – NPG TECHNOLOGY, S.A.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010, y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, se comunica al Mercado que, en relación con el procedimiento de ejecución seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Torrejón de Ardoz iniciado por Schneider España de Informática, S.A. (en adelante, “Schneider”), se ha dictado decreto de fecha 5 de diciembre de 2014 por el que se acuerda librar oficio a la Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U con objeto de proceder al embargo de las acciones propias de NPG TECHNOLOGY, S.A. Como consecuencia de lo anterior, se han embargado 57.896 acciones de la Sociedad que se encontraban en la cuenta de provisión de liquidez.

El socio mayoritario ha tomado las medidas oportunas para solventar la incidencia temporal, referida en el Aviso del MAB de fecha 19 de diciembre de 2014, dotando de una cuenta de valores en Renta 4 con la liquidez necesaria para continuar con el normal funcionamiento del valor, la cual estará operativa a la mayor brevedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración